

Capítulo 12

La polaridad republicano/monárquica

(La polaridad republicano/monárquica y su aparente vigencia como realidad política en La Frontera hacia 1850)

Debemos comenzar por señalar, primeramente, que, en aquello que hemos otorgado el nombre aquí de "*posición política indígena*", van a hacerse presente también, hacia mediados del siglo 19, otros aspectos o componentes, que podría decirse, parecen aludir a cuestiones políticas ya más de fondo, y que se diferenciarán de las formas circunstanciales que había llegado a adquirir tal *posición política indígena*, primero, en relación al fenómeno de las alianzas políticas por obra de la revolución de 1859; y, segundo, en relación a la cuestión de la ocupación informal de sus tierras que había estado teniendo lugar, tal como hemos señalado en las páginas precedentes. Algunos de esos aspectos que pudieran ser considerados como cuestiones políticas ya más de fondo, se relacionan, ante todo, con la aparente subsistencia en la realidad de la Frontera hacia 1850, de la polaridad *republicano/monárquica*, como una realidad política todavía aparentemente vigente y funcionando unos 25 años después de que la lucha

armada entre patriotas y realistas hubiera llegado completamente a su fin en aquella porción del país, todo lo cual significa una nueva faceta del tema Etnía y Política que estamos tratando aquí. (1)

En gran parte, la posibilidad de explorar en esta temática, la brinda, a su vez, una serie de documentación inédita perteneciente a la época -y, que tendremos oportunidad de revisar a continuación-, por la relevancia que ella pudiera tener para advertir este nuevo componente participando en la relación entre las variables Etnía y Política, y que es, fundamentalmente, nuestro objeto de estudio aquí.

Para analizar este fenómeno, es decir, la polaridad *republicano / monárquica* como una realidad política, aparentemente, todavía vigente en la Frontera de aquellos tiempos, y, a la vez, como otro campo de interrelaciones entre las variables Etnía y Política y, especialmente, a nivel de los fenómenos de *trasfondo político* en que se encontraba situada la Etnía en aquellos instantes históricos-, una reunión en particular indígena, la llamada *Junta de Caillín* celebrada por los Araucanos-Mapuche el día *16 de septiembre de 1859* constituye un hecho al cual puede atribuirse una importancia excepcional.

A esa fecha, la lucha armada en La Frontera, comenzada en el verano de 1859, había ya concluído. En buena proporción, los Araucanos-Mapuches habían ya recuperado, también, las porciones de terrenos ocupadas de manera informal por *españoles-chilenos* que se habían adentrado a sus tierras más fronterizas, y, éstos últimos, habían debido ir a refugiarse, en consecuencia, tras su propia línea de Frontera, aunque sin dejar de mantener el pensamiento de retornar algún día a las tierras que se habían

visto obligados a abandonar, fenómeno, a partir del cual, tomará su dinámica política toda La Frontera desde ese momento, como tendremos oportunidad de advertir más adelante. La línea de Frontera, se había transformado, a su vez, como en otros tiempos, en una línea nuevamente militarizada y las relaciones de coexistencia entre autoridades de la provincia de frontera de Arauco y los Araucanos-Mapuches, se encontraban al momento cortadas. El territorio fronterizo, y aún el territorio Araucano-Mapuche interior, era recorrido, por último, por partidas armadas pertenecientes a un bando u a otro que cometían acciones tomando como víctimas, generalmente, a personas que, podía decirse, pertenecían a la *población civil*. En estas condiciones, tendría lugar la llamada **Junta de Caillín** el 16 de septiembre de 1859, en un paraje comprendido en esa época en la llamada *Alta Frontera* y con asistencia de Araucanos-Mapuches, pertenecientes a sus agrupaciones territoriales con mayor peso político en aquellos instantes.

Desde otro punto de vista, **la Junta de Caillín**, expresaría en sí misma el fenómeno de la alianza entre sectores políticos disidentes al gobierno de Montt –y que se hallaban en esos momentos “*refugiados*” en el territorio indígena, que era la expresión que se usaba en la época- y la parte mayoritaria de los Araucanos-Mapuches que, como hemos visto ya, apoyaban y participaban también en la causa política en contra de ese gobierno. En **la Junta de Caillín**, aparte de Mañil, *Nawel-Tripay* y los principales jefes o caciques de los Araucanos-Mapuches de ese entonces, se encontrarían igualmente presentes, en calidad de figuras invitadas o de huéspedes de honor, Bernardino Pradel y Pantaleón Sánchez, éste último, el principal lenguaraz o intérprete en lengua mapuche existente por aquel entonces, y perteneciente a una de las facciones rivales al gobierno de Montt, junto a otros jefes “*montoneros*” como se los calificaba entonces. Pasados un par de años, Bernardino Pradel lograría obtener autorización

para salir del territorio indígena en virtud de la ley de amnistía política que se dictaría después del gobierno de Montt y transportaría junto con él, una serie de documentos en forma de actas de lo tratado en aquella Junta, y que son los que nos sirven en estos momentos como fuente principal para tratar lo discutido en aquella y que permanecían inéditos hasta la fecha. (2)

De acuerdo a los documentos de Pradel, el primero en participar e intervenir para dar opiniones en la Junta de los Araucanos-Mapuches ya mencionada, sería nuevamente Mañil Bueno las cuales constituyen una reiteración todavía más definida de la misma temática étnico-política que ya tuvimos ocasión de analizar detenidamente más atrás.

Según lo escrito por Bernardino Pradel, Mañil argumentó principalmente en esta oportunidad, sobre el ningún derecho –de acuerdo a ese especie de derecho tácito pero también formal, que existía a veces en la situación fronteriza- con que contaban los *españoles-chilenos* para adentrarse, aunque fuera informalmente, en su territorio, reiterando a ese efecto, que los tratados suscritos con el Rey de España, debían considerarse el antecedente principal en ese sentido, pues, hacían referencia a una zona que era idéntica en aquellos momentos a la que había sido considerado antes y que dejaban claramente establecido que el límite norte del territorio indígena, se encontraba, sin lugar a dudas, situado también en la ribera norte del Bio Bio. (3)

Respecto al pueblo de Negrete –ya desaparecido a ese entonces por obra del ataque Araucano-Mapuche contra esa localidad, y que había estado originalmente fundado en la ribera sur del Bio Bio- dice Mañil que los Araucanos-Mapuches, habían otorgado su autorización para que allí fuera fundado, pues ese constituía el lugar elegido para celebrar las Juntas o Parlamentos en los tiempos del Rey. Pero, pasado algún tiempo -continuaba

Mañil en una intervención transcrita por los documentos de Bernardino Pradel-, habían reparado en que el lugar contenía mucho polvo y a consecuencias de ello –continúa siempre diciendo la transcripción de Pradel-

dispusieron donarle¹ el local que ocupa el pueblo de Nacimiento para tener su junta con los españoles del Rey. (4)

Y ello fue la causa que explica la aparición del segundo pueblo en importancia de La Frontera. (5)

Hacia cuarenta años, sostenía Mañil, -introduciéndose ya así a la temática central de este capítulo, como es esa aparente polaridad *republicano / realista*, en tanto una realidad política todavía vigente y funcionando en aquellos tiempos-

que todos los gobiernos patriotas² estaban porfiarlos por mandarlos³ y por poblar sus terrenos con españoles,

se escribe, finalmente, en relación a la intervención de Mañil en los papeles de Bernardino Pradel. (6)

A continuación, se efectuará en ***la Junta de Caillín***, la designación del cacique o jefe Nawel-Tripay como el nuevo representante que iban a tener tales agrupaciones a partir de ese instante. En las palabras que expresa a continuación y para agradecer su nominación como tal, -siempre de acuerdo a lo escrito en los documentos de Bernardino Pradel-, Nawel-Tripay hará otra vez referencia explícita a aspectos que revelan cómo el anterior conflicto

¹ Subrayados nuestros.

² *los gobiernos patriotas*, es decir no realistas.

³ *por mandarlos*, por tratar de dominar o de imponer su voluntad a los Araucanos-Mapuches.

republicano / monárquico, era aún percibido como una realidad política, que, podríamos decir, resultaba todavía aparentemente vigente en aquellos momentos.

Agradeciendo su designación como representante general de todas las agrupaciones Araucanas-Mapuches presentes en ese instante, Nawel-Tripay va a comenzar aludiendo, primero, a la alianza político y militar de hecho que mantenían con sectores adversos en aquellos momentos al gobierno de Manuel Montt. El, en consecuencia, se proponía desde ese mismo instante – empezaba diciendo el cacique Araucano-Mapuche-

trabajar en nombre de Pradel y Cruz que es a los que no debemos olvidar pues estos nombres son los que van oyendo nuestros hijos y no se acabarán jamás estos nombres.

Pero, significativamente, agrega a lo anterior –según la transcripción de Pradel-,

en la Guerra de la Independencia tuvimos el nombre del Rey⁴ i se acabó, pero ahora el nombre de Pradel y Cruz es lo que no se acabará, pues Ustedes han oído lo que acaba Pradel de referirnos. (7)

Lo anterior parece remitir, pues, a un aspecto aparentemente central de la actitud política de los Araucanos-Mapuches de aquel instante, como es que, aunque fuera de manera latente, parece estar en ellos, quizás, la actitud de preferir la forma monárquica a la forma republicana de gobierno. (8) Los Araucanos-Mapuches habían conseguido, desde su punto de vista, el reconocimiento de su territorio a cambio de la adhesión al Rey de España, la cual reiteraban a lo largo de todas las conversaciones o *Parlamentos* a los

⁴ *tuvimos el nombre del Rey*. Subrayados nuestros. La expresión, significa, aproximadamente, “fuimos partidarios del Rey de España, o tomamos partido a favor del Rey de España en tal guerra”.

que regularmente eran citados en los tiempos monárquicos. En cambio, en esos momentos, lo que se les estaba exigiendo era la llamada *sujeción a la ley*, en circunstancias que, ello, desde su punto de vista, los iba a poner en una situación perjudicada, haciéndoles perder la soberanía de su territorio, circunstancia, sin embargo, que la ley omitía o pasaba por alto. (9)

Además, desde su punto de vista, tampoco, aparentemente, la posibilidad de una restauración monárquica en el país, podía ser excluída del todo, a juzgar por algunos pasajes contenidos también en la correspondencia de Bernardino Pradel.

Decía por ejemplo Mañil en la carta que ya tuvimos ocasión de comentar más atrás, que, Domingo Salvo, -refiriéndose a una de las autoridades fronterizas y figuras más caracterizadas de aquellos momentos en La Frontera y que presidía un emplazamiento militar, el de Santa Bárbara, colocado en la zona Araucano-Pewenche,

enseñó a robar desde el tiempo del Rey que andubo con nosotros⁵ y ahora se ha hecho Patriota para ser el mejor baqueano y robarnos⁶. Pero si vuelve el Rey⁷ se juntará con él para irte a robar a bos⁸ y a toda tu gente
(10)

Resulta, por otra parte, también evidente, -analizando algunos otros pasajes de las diversas cartas que emitiera Mañil-, que se produce o se da en él una forma de enjuiciamiento a ciertas autoridades administrativas republicanas fronterizas de esos momentos, en comparación o

⁵ *enseñó a robar desde el tiempo del Rey que andubo con nosotros*: en otras palabras, que era aliado de los Araucanos-Mapuches y de los realistas, y salían juntos en partidas a capturar botines.

⁶ *y ahora se ha hecho Patriota para ser el mejor baqueano y robarnos*. En otras palabras, que ahora él quiere aprovechar sus buenos conocimientos de la zona para intentar capturar nuevos botines, pero ahora operando en contra de los Araucanos-Mapuches.

⁷ Subrayados nuestros.

⁸ *a bos*, al Presidente Manuel Montt.

contrastándolas, con el comportamiento que habrían tenido o que habrían demostrado en su tiempo, las autoridades monárquicas en aquella zona. En referencia, por ejemplo, al coronel Villalón, uno de los principales jefes militares de La Frontera en esos momentos (fines de 1859) y que comandaba las operaciones lanzadas en vasta escala contra el territorio Araucano-Mapuche, rebelado en aquel instante y refugio de montoneras, escribe que era

un bil cobarde que no salía del medio de su tropas

Lamentaba además, decía Mañil, que no hubiera llegado a cruzar el río Malleco en dirección hacia el sur

y entonces hubiera visto como no hubiera escapado

Ambos, el coronel Vicente Villalón y Domingo Salvo, -decía Mañil-

hasta hoi no ha querido cambear cautivos⁹ lo que nunca se había visto en tiempos de las guerras con el Rey¹⁰pues, en aquella épocase tenía mucho cuidado que no padeciesen los cautivos y hasta hoi tiene yndios esclavos desde la Guerra de la Independencia y no quiere entregarlos.

Sus quejas apuntan, por eso, a esa aparente falta de honor que él parece advertir en las autoridades republicanas en contraste con la conducta advertida en las autoridades monárquicas y así, entonces, refiriéndose en una oportunidad al tema igualmente de los cautivos que, desde su punto de vista, siempre, en los tiempos de la monarquía, había tratado de ser

⁹ *no ha querido cambear cautivos*, en otras palabras, llevar a cabo el canje de cautivos Araucanos-Mapuches por españoles-chilenos.

¹⁰ Subrayados nuestros.

Llevado a cabo con honor por ambas partes, citaba, a continuación el caso del Subdelegado de San Carlos de Purén

el que pidió cuatro animales vacunos por dos mujeres cautivas. Se llebó los animales y no entregó al yndio sus mujeres” (11)

La temática de la permanencia o manifestación en La Frontera de aquellos tiempos del antiguo conflicto *republicano/monárquico* y que había convulsionado a esa región por un espacio de tiempo cercano a una década, entre 1820 y 1830, también podemos advertirla, finalmente, citando fuentes que pertenecen a la parte contraria en aquel instante, a los Araucanos-Mapuches, es decir, a la parte *española-chilena*, en momentos inmediatamente posteriores al estallido de la Revolución de 1859 en La Frontera.

Una autoridad de La Frontera, va a escribir, por ejemplo, al cacique Catrileo y a *Winká-Pinoleví*, (Huinca Pinolevi) en aquellos tiempos, -dos de los caciques considerados más amigos del gobierno, por lo cual llegaría a asignárseles un sueldo fijo-, y se dirige a él como ***amigo patriota***¹¹

Más adelante, en ese mismo documento, aparecerá que él efectúa, a la vez, una especie de llamado a *Winká-Pinoleví*

y a todos los caciques patriotas¹²,***que durante la Revolución del 59 se mantuvieron..... firmes y leales al gobierno.***

En la carta a Catrileo, le va a señalar, por ejemplo, textualmente,

¹¹ En otras palabras, republicano y contrario a la monarquía o al Rey.

¹² Subrayado nuestro.

